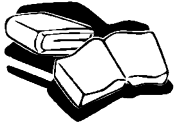


Nuevo modelo de formación continua (R.D. 395/2007 y Orden TAS 2307/2007)



Todas las empresas tienen un crédito de formación que pueden utilizar. Como mínimo pueden disponer de 420 € anuales, para la formación de sus trabajadores/as.

¡¡ SI NO UTILIZAN ESTAS CANTIDADES, SE PIERDE !!

VENTAJAS:

- * Las empresas deciden las acciones formativas que más necesitan en su organización.
- * Una vez finalizado el curso, el alumno/a, recibirá un Certificado **OFICIAL** de la Fundación Tripartita y el FSE

LE OFRECEMOS:

- * Gestionar su crédito formativo, los cursos son **GRATUITOS**, al poder bonificárselo en los Seguros Sociales.
- * Ofrecerle una oferta formativa adaptada a sus necesidades, *con tutores* que le puedan aclarar sus dudas
- * Materiales didáctico de **CALIDAD** (maletín, manual, cuaderno alumno, bolígrafo, pruebas de evaluación).
- * Un estupendo **REGALO**, a escoger entre: TDT, MP3, DVD, 2 Talones hotel para 2 personas. (según existencias)

REQUISITOS PARA BENEFICIARSE DEL NUEVO MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA:

Por parte de la empresa:

- ✓ Ser empresa de titularidad privada.
- ✓ Estar al corriente en los pagos de la Seguridad Social y Hacienda.
- ✓ Firmar el anexo de adhesión que le facilitará **KENDRA CENTRO PROFESIONAL**.

Por parte del alumno/a:

- ✓ Ser trabajador acogido al Régimen General de la Seguridad Social, al inicio del curso.
- ✓ Asistir como mínimo al 75% de las clases presenciales o enviar el 75 % de las pruebas de evaluación, en la modalidad a distancia.
- ✓ Cumplimentar la ficha de inscripción normalizada que le facilitamos.

PROCEDIMIENTO:

- * Una vez recibido el Anexo de adhesión y la Solicitud de Participación facilitados por **KENDRA**, se comunicará a la empresa la cantidad económica bonificable, así como el presupuesto de los cursos.
- * Cuando ha sido aceptado el presupuesto, deberá entregar:
 - ⇒ Presupuesto firmado y sellado.
 - ⇒ Fichas de inscripción cumplimentada por los trabajadores que vayan a participar.
 - ⇒ Fotocopia del DNI, Tarjeta de la Seguridad Social y última nómina (encabezamiento).
- * A partir de este momento se le hará entrega del material del curso, cronograma, tutorías y docente asignado. Finalizado el curso **KENDRA CENTRO PROFESIONAL**, emite una factura a la empresa, esta se aplica el descuento en los Seguros Sociales y justifica la acción formativa realizando el pago de la factura inmediatamente antes de realizarse la bonificación correspondiente.

NO DUDE EN PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS, ESTAMOS A SU DISPOSICIÓN